 Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 1 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 28 SET. 2011
(001091)

Por la cual se realizan modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2011.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo N° 000013 del 30 de diciembre de 1997, en su Artículo 46 establece que, la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que de acuerdo a solicitud de gastos presentada por el Vicerrector Administrativo y Financiero para el pago de acreencias incorporadas en ley 550 de 1999 correspondiente a demandas judiciales del grupo 1, es necesario realizar traslado presupuestal por valor de \$ 4.581.669.175 Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Cinco Pesos M/L.

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2011 de \$4.581.669.175 Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Cinco Pesos M/L, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACRÉDITO
0326040301	Amortización de Pasivo Grupo 1	Rectoría	4.581.669.175	
032604030202	Otras Empresas Privadas y del Estado	Rectoría		4.581.669.175
TOTAL			4.581.669.175	4.581.669.175

 Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 2 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

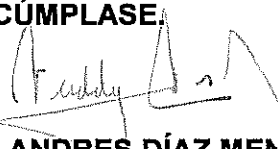
001091

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

28 SET. 2011

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los


FREDDY ANDRES DÍAZ MENDOZA
Rector(e)

Q

 Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 3 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

001091

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto General de Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2011, la siguiente apropiación se encuentra libre de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CONTRACRÉDITO
032604030202	Otras Empresas Privadas y del Estado	Rectoría	4.581.669.175
TOTAL			4.581.669.175

Se expide la siguiente certificación a los (28) días del mes de septiembre de 2011.


JORGE NEGIB MARÚN CHAGIN
 Jefe Departamento de Gestión Financiera